



Condiciones generales del servicio de suscripción de recarga eléctrica (B2B)

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

1.1. Las presentes condiciones tienen como finalidad regular la prestación del servicio de suscripción de recarga de vehículos eléctricos (en adelante el “Servicio de Suscripción”) por parte de la empresa RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA) (en adelante RESSA), Sociedad domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 259-A, con N.I.F. A-25009192, a sus clientes, titulares y/o poseedores de un Medio de Pago emitido por ésta (Medios de Pago StarRessa, Moeve Pro y/o Moeve Truck), y se complementan con las condiciones de uso de los servicios de recarga.

1.2. El alta del cliente de RESSA como usuario (en adelante, el “Usuario”) en el Servicio de Suscripción comporta la aceptación expresa y sin reservas de los términos del presente documento, declarando dicho usuario que ha leído, conoce y comprende los términos que le aplican, así como también que asume todas las obligaciones que le aplican como usuario de los servicios de recarga en general y del Servicio de Suscripción en particular.

1.3. El presente documento tendrá un período de validez indefinido, en tanto no sea modificado. No obstante, lo anterior, RESSA se reserva el derecho de modificar las presentes condiciones. El uso que el Usuario realice del Servicio de Suscripción tras la entrada en vigor de los posibles cambios o modificaciones supondrán la aceptación de los mismos por parte del Usuario.

2. CONTRATACIÓN Y VIGENCIA.

2.1. La contratación del Servicio de Suscripción permitirá al Usuario, desde el día 1 del mes natural siguiente a la contratación y durante todo ese mismo mes natural (el “Periodo de Vigencia”), disfrutar del Servicio de Suscripción contratado para el vehículo y/o vehículos cuya matrícula haya indicado (el/los “Vehículo/s Suscrito/s”) en la adquisición de los servicios de recarga de vehículos eléctricos en los puntos de recarga de la Red Cepsa y/o Moeve y en aquellas redes con las que RESSA tiene un acuerdo de interoperabilidad en vigor (en adelante los “Puntos de Recarga Adheridos”) mediante el uso de un Medio de Pago emitido por RESSA con tecnología RFID (Identificación por Radio Frecuencia) conforme a lo previsto en las presentes condiciones y en las condiciones del Medio de Pago que tenga contratado.



2.2. El Servicio de Suscripción se renovará/prorrogará automáticamente por sucesivos Periodos de Vigencia (por meses naturales) hasta que el Usuario solicite la baja y/o hasta que RESSA comunique la finalización del Servicio de Suscripción. El Usuario podrá solicitar la baja en cualquier momento, si bien podrá seguir disfrutando del Servicio de Suscripción hasta la finalización del Periodo de Vigencia en curso. Una vez que el Usuario solicite la baja, no se le volverá a cobrar la cuota.

2.3. El Servicio de Suscripción es personal e intransferible y sólo podrá hacer uso del mismo el Usuario que lo haya contratado.

3. CONDICIONES DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE RECARGA ELÉCTRICA.

3.1. Servicio de Suscripción “Electric Plan Moeve”:

a. El Servicio de Suscripción “Electric Plan” permitirá al Usuario disfrutar de un **15% de descuento** sobre el precio de venta al público de los servicios de recarga en el Punto de Recarga Adherido (impuestos incluidos) para la recarga del Vehículo Suscrito, durante el Periodo de Vigencia.

b. Si el Usuario no hace uso del Servicio de Suscripción durante un determinado Periodo de Vigencia o si no lo utiliza durante determinados días durante el Periodo de Vigencia, no se procederá a la devolución del precio, ni de la totalidad, ni de la parte proporcional.

3.2. Servicio de Suscripción “Electric Pass”:

a. El Servicio de Suscripción “Electric Pass” permitirá al Usuario recargar y/o consumir hasta **320 kWh** (incluidos en el precio del Servicio de Suscripción) durante cada Periodo de Vigencia.

b. Si el Usuario no consume la totalidad de los kWh durante un determinado Periodo de Vigencia, los kWh no consumidos no se acumularán para su consumo en los sucesivos Periodos de Vigencia, ni se procederá a la devolución proporcional del precio.

c. Una vez consumidos los kWh incluidos en el Servicio de Suscripción, el Usuario podrá seguir recargando y/o consumiendo kWh con el descuento que, en su caso, tuviera acordado con RESSA para su Medio de Pago, sobre el precio de venta al público de los servicios de recarga en el Punto de Recarga Adherido durante el resto del Periodo de Vigencia.



3.3. El Servicio de Suscripción es personal e intransferible y sólo podrá hacer uso del mismo el Usuario que lo haya contratado, mediante el uso de su Medio de Pago emitido por RESSA y para el Vehículo Suscrito.

3.4. El Servicio de Suscripción sólo se podrá utilizar para el Vehículo Suscrito. Si un determinado día, durante el Periodo de Vigencia, el Usuario no puede utilizar el Servicio de Suscripción para el Vehículo Suscrito, el Usuario no podrá utilizar el Servicio de Suscripción en otro vehículo, ni se procederá a la devolución proporcional del precio.

4. PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO.

4.1. El precio del Servicio de Suscripción de recarga de vehículos eléctricos de RESSA será:

a. Servicio de Suscripción “Electric Plan”: 14.-€ por cada Vehículo Suscrito y por cada Periodo de Vigencia (impuestos no incluidos).

b. Servicio de Suscripción “Electric Pass”: 124.-€ por cada Vehículo Suscrito y por cada Periodo de Vigencia (impuestos no incluidos).

4.2. El Usuario declara que acepta que el primer día de cada Periodo de Vigencia (el día 1 de cada mes natural) se proceda al cobro automático del precio correspondiente al Servicio de Suscripción que haya contratado hasta que éste no solicite la baja.

4.3. RESSA generará la factura correspondiente que pondrá a disposición del Usuario a través del Área Reservada.

5. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

5.1. El Usuario se obliga a utilizar el Servicio de Suscripción conforme a las presentes condiciones, las disposiciones establecidas por la legislación y normativa vigente, la buena fe, el orden público y los usos y costumbres generalmente aceptados.

Asimismo, el Usuario se obliga a no utilizar el Servicio de Suscripción, con fines ilícitos, ilegales, no autorizados por la normativa vigente o contrarios a la misma, ya sea con finalidad económica o no, y/o lesivos para los derechos e intereses de RESSA o de terceras personas, bien sean personas físicas, bien personas jurídicas. El Usuario será responsable, de manera única y exclusiva, del uso que efectúe del Servicio de Suscripción y, en este sentido, de la utilización que realice con dichos fines.

5.2. El Usuario asumirá en todo caso, de manera única y exclusiva, las responsabilidades de cualquier índole que pudieran derivarse como consecuencia del incumplimiento de los presentes términos de uso, así como, en su caso, de las condiciones específicas que le

aplicasen, así como, en general, de cualquier comportamiento del Usuario que resulte contrario a la legislación y normativa vigente, la buena fe, el orden público y los usos y costumbres generalmente aceptados.

5.3. RESSA no asumirá responsabilidad alguna, ya sea directa o indirecta, derivada del incumplimiento de sus obligaciones por parte del Usuario.

6. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

6.1. RESSA no garantiza la disponibilidad ininterrumpida, acceso y continuidad del Servicio de Suscripción, así como tampoco que el acceso al mismo y/o los servicios de recarga no se vea temporalmente interrumpido por razones de índole técnica, ni que los contenidos a los que acceden los Usuarios a través del Área Reservada se encuentren permanentemente libres de errores.

6.2. En consecuencia, RESSA no asumirá responsabilidad alguna, ya sea directa o indirecta, dentro de los límites establecidos por el ordenamiento jurídico vigente, respecto de cualquier perjuicio causado al Usuario que venga provocado o pudiera derivarse de indisponibilidad, fallos de acceso, falta de continuidad de los servicios, interferencias, interrupciones o bloqueos de servicio, omisiones, deficiencias o sobrecarga de las líneas de telefónicas o de Internet, averías o desconexiones del sistema, así como respecto de cualquier daño o perjuicio causado como consecuencia de intromisiones ilegítimas en el Área Reservada, ya sea en forma de malware, virus, gusanos, troyanos, código malicioso o cualesquiera otras figuras análogas.

6.3. Asimismo, RESSA no asumirá responsabilidad alguna, ya sea directa o indirecta, respecto de ninguna consecuencia, daño o perjuicio, de cualquier índole, que eventualmente pudiera sufrir el Usuario y que venga originado como consecuencia del acceso y/o uso de la información puesta a disposición del Usuario a través del Área Reservada y/o de la web de RESSA.

RESSA tampoco será responsable de los daños o perjuicios, de cualquier índole, que pudiera sufrir el Usuario, su vehículo, y/o el resto de sus bienes y/o terceros que lo acompañen, de la calidad de los servicios de recarga, de los fallos, averías y/o correcto funcionamiento de las instalaciones de los Puntos de Recarga Adheridos explotados por terceros, salvo que medie dolo o culpa de RESSA.

Y, en ningún caso, RESSA se responsabilizará en los supuestos en los que el Usuario no haya cumplido con lo previsto en estas condiciones, con las instrucciones de uso de los Puntos de Recarga Adheridos y/o en las condiciones de uso del Medio de Pago que tenga contratado.

7. CANCELACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN.

7.1. RESSA se reserva el derecho a cancelar la prestación del Servicio de Suscripción al Usuario si tiene suficientes motivos para sospechar que éste está haciendo un uso fraudulento y/o incorrecto del mismo, de los servicios de recarga objeto de la suscripción y/o de los Puntos de Recarga Adheridos.

7.2. Si RESSA presume que se está produciendo un uso fraudulento y/o incorrecto y procede a la cancelación, no procederá al reembolso del precio que haya sido abonado por el Usuario, ni de la parte proporcional que corresponda y RESSA se reserva el derecho de exigir al Usuario los daños y/ perjuicios que hubiese podido causar.

7.3. En cualquier caso, RESSA podrá cancelar el Servicio de Suscripción en cualquier momento, preavisando a los Usuarios con treinta (30) días de antelación a la finalización de cada Periodo de Vigencia.

8. DERECHO DE DESISTIMIENTO.

8.1. De conformidad con los términos legalmente establecidos, si el Usuario tiene la condición de consumidor (según lo previsto en la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias) cuenta con la posibilidad de ejercitar su derecho de desistimiento de la contratación del Servicio de Suscripción en el plazo legalmente establecido (14 días naturales desde la contratación inicial del Servicio de Suscripción) sin necesidad de justificación y sin penalización de ninguna clase.

8.2. Para ejercer el derecho de desistimiento, el Usuario deberá notificar a RESSA su decisión de desistir del contrato a través de una declaración inequívoca en dicho sentido dando de baja el Servicio de Suscripción contratado, vía correo electrónico: **atencionstarressa@moeveglobal.com** o del Servicio de Atención al Cliente: **+34 917 288 801** dentro del plazo establecido.

8.3. RESSA devolverá al Usuario la totalidad del precio del Servicio de Suscripción contratado, salvo que el Usuario ya haya hecho uso del Servicio de Suscripción, en cuyo caso se le devolverá la parte proporcional. RESSA procederá a efectuar dicho reembolso utilizando el mismo medio de pago empleado por el Usuario para el pago del precio del Servicio de Suscripción, a no ser que el Usuario haya dispuesto expresamente lo contrario; en todo caso, no incurrirá en ningún gasto como consecuencia del reembolso.



9. CESIÓN DE DERECHOS

9.1. RESSA podrá ceder, previa notificación al Usuario, a cualquier Compañía perteneciente al Grupo Cepsa, todos los derechos y obligaciones dimanantes del Servicio de Suscripción.

10. LEGISLACIÓN Y FUERO

10.1. El presente documento ha sido redactado en idioma español (España) y de conformidad con las leyes y normativa de España. El Usuario acepta como legislación rectora de toda relación que entable con RESSA en relación con el Servicio de Suscripción, la Ley española.

10.2. En lo relativo a fuero, en caso de que sea precisa la sumisión a un determinado fuero, en aplicación de lo previsto en la legislación y normativa vigente, las partes se someterán al fuero que en tal caso corresponda.

10.3. En caso de que no exista previsión legal que exija la sumisión a un determinado fuero las partes, con expresa renuncia a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder, pactan su sometimiento a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid para la discusión litigiosa de cualquier cuestión relacionada con el acceso y uso de la Aplicación.

11. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

11.1. Los datos del Usuario en la prestación del Servicio de Suscripción serán tratados de conformidad con lo previsto en la Política de Privacidad de RESSA.